PROTOCOLO DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19

INFORMACIÓN GENERAL

El presente protocolo ha sido elaborado por la Asociación Musical Santa María la Blanca de la Campana como titular y organismo gestor del Aula de Música y de las actividades musicales a nivel municipal, y pretende seguir las directrices y normativa vigente de las autoridades competentes en materia de prevención frente a la *COVID-19*, tales como el Ministerio de Sanidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de La Campana, estableciendo un protocolo adaptado a las peculiaridades del Aula de Música de la Asociación.

Para elaborar el presente protocolo se ha tomado como punto de partida la Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de medidas de prevención en materia de salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.

Siendo conscientes de la dificultad de una desinfección total, las normas contenidas en este protocolo establecen medidas preventivas que limiten el riesgo de contagio y propagación de la *COVID-19* y son de **obligado cumplimiento para todos los alumnos, profesorado y tutores legales que hacen uso de las instalaciones del Aula de Música y participan en las diferentes actividades** ofertadas en ella.

Por motivos organizativos, pueden producirse modificaciones en la organización de las actividades, tanto en cuanto a los aforos, como la ubicación o el desarrollo por medios telemáticos, en caso de estar limitada o prohibida la metodología presencial.

1. ACCESO AL CENTRO

No podrá acudir al centro ningún alumno que presente síntomas compatibles con la COVID19 (fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares, sensación de falta de aire, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor

ASOCIACIÓN MUSICAL SANTA MARÍA LA BLANCA

abdominal). Tendrá que contactar con su centro de Atención Primaria o con el teléfono de atención a la *COVID-19* de la Junta de Andalucía **900 400 061** o **955 545 060** y seguir sus instrucciones. Antes de salir del domicilio tendrá que comprobar que no tiene una temperatura superior a los **37,2°C**.

- No podrá acudir al centro ningún alumno que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19. No podrá incorporarse hasta que le haya sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
- No podrá acudir al centro si ha estado en contacto estrecho con familiares, personas no convivientes u otras personas de su entorno afectadas por la COVID-19, sin haber guardado la distancia interpersonal de 1,5 metros y durante más de 15 minutos en los últimos 10 días. Incluso ante la ausencia de síntomas no deberá acudir al centro.
- El alumno que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante la COVID19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- Salvo en caso de necesidad, indicación del profesorado o del Consejo Directivo, y cumpliendo las medidas de prevención e higiene establecidas en este documento, únicamente se permitirá el acceso al Centro a un acompañante en el caso de los alumnos menores de 10 años.
- Se evitarán las aglomeraciones para lo que se ruega ser puntuales a la hora de acudir a las clases o a su cita con el profesor.
- Cualquier consulta con el Consejo Directivo de la Escuela se realizará de forma telefónica ante Josefa López, titular de la Tesorería, al número de teléfono 615 83 84 40.

2. EN EL INTERIOR DEL CENTRO

- A la entrada del centro se higienizarán las manos con gel hidroalcohólico.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, no estando permitidas las que dispongan de válvula de exhalación. Se recomienda el uso de mascarillas higiénicas y quirúrgicas.

ASOCIACIÓN MUSICAL SANTA MARÍA LA BLANCA

- Deberá evitarse el gesto de tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, habrá que cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Es obligatorio utilizar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias, así como tirarlos tras su uso.
- No es recomendable el uso de guantes.
- Es obligatorio **respetar la cartelería y las medidas establecidas** para el acceso y circulación por el centro, así como para el acceso a las aulas.
- Se deberá mantener la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- Es recomendable no mantenerse parado en zonas de paso o estrechas.
- Solo se abrirá un aseo de uso femenino y otro masculino, con entrada de un único usuario. En aquellos supuestos de personas que precisen asistencia, se permitirá la utilización por su acompañante.
- Para el acceso a la 1ª planta será necesario utilizar la escalera. En ella se indicará el lateral de subida y el de bajada, de forma que se evite el cruce de personas. El ascensor permanecerá cerrado y solo podrá utilizarse en casos justificados, evitando tocarse la cara y debiendo desinfectarse las manos antes y después de su uso. Se priorizará su uso para las personas con movilidad reducida y su acompañante.
- Se limitará el intercambio de documentación en papel y todos los usuarios deberán traer su propio material fungible escolar: bolígrafos, lápices, borradores... Dicho material no se facilitará en el Centro.

3. EN LAS AULAS INDIVIDUALES, PARA LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

- En cada aula se dispondrá de aerosol desinfectante (agua y lejía), gel hidroalcohólico y papel para las manos.
- Las aulas se deben mantener debidamente ordenadas y despejadas de cualquier material para evitar su posible contaminación y facilitar la limpieza.
- Es obligatorio ventilar las aulas, abriendo las ventanas entre clase y clase y al inicio/finalización de la jornada. Cada usuario deberá limpiar con la solución desinfectante proporcionada por la Escuela las mesas, sillas, atriles etc. con las que haya estado en contacto. Se finalizarán las clases 5

ASOCIACIÓN MUSICAL SANTA MARÍA LA BLANCA

- minutos antes para estos fines y que el siguiente alumno encuentre el aula higienizada.
- No se podrán compartir materiales y cada alumno deberán traer los materiales que sus profesores les requieran, en cuyo caso es importante hacer énfasis en las medidas de higiene.
- En aquellas aulas en las que se comparta el instrumento (por ejemplo, la percusión), se dedicarán los minutos finales de la clase a la desinfección de este con pulverizador desinfectante (agua y lejía) y papel proporcionados por la Escuela.
- Mientras la situación sanitaria no lo permita, está prohibido el uso del aula de estudio.

4. EN EL AULA DE CLASES GRUPALES

- En el aula se dispondrá de aerosol desinfectante (agua y lejía), gel hidroalcohólico y papel para las manos.
- El aula se debe mantener debidamente ordenada y despejada de cualquier material para evitar su posible contaminación y facilitar la limpieza.
- Se deberá mantener una distancia entre alumnos de 1´5m. durante toda la duración de las clases. Esta distancia se mantendrá también entre pupitres o sillas.
- Es obligatorio ventilar el aula, abriendo las ventanas entre clase y clase y al inicio/finalización de la jornada. Cada usuario deberá limpiar con la solución desinfectante proporcionada por la Escuela las mesas, sillas, atriles etc. con las que haya estado en contacto.
- No se podrán compartir materiales y cada alumno deberán traer los materiales que sus profesores requieran, en cuyo caso es importante hacer énfasis en las medidas de higiene.
- La duración de las clases será de 55 minutos. Se finalizarán las clases 5 minutos antes para limpiar y desinfectar los pupitres o sillas que se hayan utilizado y que el siguiente turno encuentre el aula higienizada.